

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.785 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Virzhiniya Ilieva Stoyanova, contra don Daniel Segundo Segundo Orbegoso, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 25 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene a la parte actora doña Virzhiniya Ilieva Stoyanova por desistida de su demanda acordando el archivo de las presentes actuaciones sin más trámite.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Daniel Segundo Segundo Orbegoso, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de mayo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.287/11)